

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 8 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica el formulario de la Orden de 17 de marzo de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el establecimiento y los cambios de puerto base de los buques de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 17 de marzo de 1999, por la que se regula el establecimiento y los cambios de puerto base de los buques de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene como objetivo desarrollar el Real Decreto 1838/1997, de 5 de diciembre, por el que se regulan el inicio de la actividad pesquera y los establecimientos y cambios de puerto base, y determinar las normas para su aplicación en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Dado que se trata de una normativa asociada al Procedimiento denominado «Puerto Base de las Embarcaciones Pesqueras: Autorización de Establecimiento y Cambios» incluida en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, cuyo código de procedimiento es RPS 117, se considera necesario actualizar el formulario para adecuarse a los nuevos requerimientos de simplificación y racionalización, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

La justificación de la normalización se basa en el cumplimiento de la normativa vigente que regula este procedimiento, así como al cumplimiento del Decreto 103/2019 de Estructura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible como a los nuevos criterios de normalización establecidos por el Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General para la Administración Pública (SOSA).

Considerando las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas de acuerdo con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, y en uso de las facultades conferidas en la citada Orden de 17 de marzo de 1999,

RESUELVO

Primero. Modificar el Anexo «Cambio de base entre Puertos de la Comunidad Autónoma» de la Orden de 17 de marzo de 1999, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula el establecimiento y los cambios de puerto base de los buques de pesca en la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedando sustituido por el que se publica con la presente resolución.

Segundo. La presente resolución surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de septiembre de 2020.- El Director General, José Manuel Martínez Malia.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SOLICITUD

CAMBIO DE BASE ENTRE PUERTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Código de procedimiento: 117)

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:	NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					
DATOS DE LA EMBARCACIÓN:							
MATRÍCULA:	FOLIO:	TRB:	GT:	POTENCIA (CV)			
MODALIDAD				CALDERO:			
2 DATOS DEL CAMBIO SOLICITADO							
PUERTO BASE ACTUAL							
PUERTO BASE AL QUE SOLICITA EL CAMBIO							
MOTIVOS DEL CAMBIO SOLICITADO							



00177388



3 DOCUMENTACIÓN			
Presenta la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/>	Copia de DNI/NIE del solicitante, en caso de ejercer su derecho de oposición a la realización de la consulta de verificación de sus datos de identidad.		
<input type="checkbox"/>	Copia de DNI/NIE del representante legal, en caso de ejercer su derecho de oposición a la realización de la consulta de verificación de sus datos de identidad.		
<input type="checkbox"/>	Hoja de asiento actualizada.		
<input type="checkbox"/>	Copia de los despachos de los tres últimos meses.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de ventas de los tres últimos meses.		
<input type="checkbox"/>	Escritura de compraventa, en caso de transferencia de propiedad.		
<input type="checkbox"/>	Certificado de actividad profesional en el puerto de destino, en caso de cambio de domicilio.		
<input type="checkbox"/>	Breve memoria explicativa.		
<input type="checkbox"/>	Otra documentación (especificar):		
1		
2		
3		
4		
5		
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SUS AGENCIAS (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
Ejerce el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados.			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
4 DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)			
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:			
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.		
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.		

000446/2D

00177388

5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , que son ciertos cuantos datos figuran en la presente y en la documentación adjunta, y SOLICITA el cambio de base.	
En a de de	
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL	
Fdo.:	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	0	4	4	9	5
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible – Dirección General de Pesca y Acuicultura cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla.
- Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para la gestión del censo de la flota pesquera andaluza, en el tratamiento denominado "Flota Pesquera", cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (RGPD: 6.1.e), basada en el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/218 de la Comisión, de 6 de febrero de 2017, relativo al registro de la flota pesquera de la Unión.
- Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

000446/2D

00177388